

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22491** *PREVISEGURO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

El Consejo de Administración de Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A. con CIF A-79087607, domicilio: C/ Getafe, 14, nº 14, Leganés (Madrid), representado por su Presidente, D. Pedro Luis Alonso Bragado, ha acordado acceder a la solicitud formulada por el socio Don Pedro Díaz Díaz de proceder, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a publicar un Complemento de Convocatoria para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2011, a las 19 horas en el domicilio del Sr. Notario D. Francisco Javier Trillo Garrigues, sito en Nueva Notaría de Leganés, Avda. Rey Juan Carlos I, 84 -planta 3ª, 28916 Leganés (Madrid) y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora; fijando como orden del día de la Junta el que ya obra publicado en el BORME y diario La Razón el 27 de mayo de 2011 a cuyos puntos han de incrementarse los que seguidamente se relacionan.

Complemento del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a instancia del socio Don Pedro Díaz Díaz.

Primero.-Exposición de motivos por los que no se han depositado cuentas correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Exposición de los motivos por los que no se ha proporcionado la contabilidad al Auditor nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, Don José Antonio Feijoo Eguillor, para el análisis de las cuentas correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.-Valoración a precio real de mercado de los inmuebles propiedad de la mercantil Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A.

Cuarto.- Valoración a precio de mercado del precio de alquiler de un local comercial de análogas características a los de Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A.

Quinto.- Explicación sobre la situación del nombramiento de Don Julián Peñaranda como Auditor de Cuentas de la mercantil. Análisis de la demanda de impugnación de acuerdos sociales de la que está conociendo el Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid.

Sexto.- Análisis de la demanda de jurisdicción voluntaria en solicitud de convocatoria judicial de la Junta General Extraordinaria de la que está conociendo el Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo que establece la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de auditoría.

Leganés, 8 de junio de 2011.- Pedro Luis Alonso Bragado. Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110048825-1

cve: BORME-C-2011-22491